



TRES PINOS FUTBOL CLUB S.A.

1) Marcelo Javier Marincovich, argentino, 54 años, DNI 17230243, San Martín 458, San Andrés de Giles; Anderson Javier Gómez Benitez, venezolano, 26 años, DNI 95434168, Labarden 442, Acassuso, San Isidro; ambos de Provincia de Buenos Aires y Juan Bargiano, argentino, 29 años, DNI 35654808, Callao 1230 piso 11º, departamento A CABA; todos solteros, empresarios. 2) 14/12/20.3) Comercial: La Explotación y comercialización de clubes deportivos, espacios, gimnasios e instalaciones para la práctica deportiva, educación y preparación física. La comercialización, compra venta y explotación de marcas, patentes, franquicias, distribución de artículos, elementos, imágenes, calzados, indumentarias y productos para el desarrollo y la explotación de la práctica deportiva. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Servicios: De organización, asesoramiento, administración, gerenciamiento y atención a clubes, complejos, gimnasios, escuela y establecimientos de formación, capacitación, enseñanza, pedagogía para la práctica deportiva. La representación, atención, venta y formación de deportistas en todas las especialidades y en especial del fútbol, la publicidad y producción de eventos y espectáculos deportivos. 4) 99 años. 5) \$ 100000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto totalmente suscriptas así: Marcelo Javier Marincovich 60000 acciones, Anderson Javier Gómez Benitez 40000 Acciones y Juan Bargiano 10000 acciones. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Anderson Javier Gómez Benitez. Suplente Juan Bargiano; Domicilio Social: Rodríguez Peña número 434, 4º piso, departamento A, CABA, donde constituyen Domicilio Especial. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 30/11 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 3995 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65104/20 v. 21/12/2020

Fecha de publicación: 21/12/2020